RESOLUCION No. 3004

"Por medio de la cual se declara hábil el 05 y 06 de octubre de 2024 para efectos de adelantar trámites precontractuales y contractuales"

EL DIRECTOR ENCARGADO DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial por lo establecido en el numeral 10 del artículo 3 de la Resolución 3800 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución 3800 del 2024, emanada de la Dirección General del ICBF, delega en los directores regionales en el artículo 3 numeral 10 la facultad de establecer el horario de la respectiva Regional.

En consecuencia, y atendiendo a los diferentes trámites precontractuales y contractuales que se requieren realizar para dar continuidad a los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Centros de Desarrollo Infantil-CDI con arriendo, Hogares Infantiles-HI, Desarrollo Infantil en Medio Familiar-DIMF, Modalidad Propia e Intercultural, Educación Inicial Rural – Familiar y Educación Rural Dispersa – Familiar, a partir del 01 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2024, se hace necesario declarar como hábil el 05 y 06 de octubre de 2024.

Por lo anterior,

RESOLUCION No. 3004

"Por medio de la cual se declara hábil el 05 y 06 de octubre de 2024 para efectos de adelantar trámites precontractuales y contractuales"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar hábil en la Regional Antioquia el 05 y 06 de octubre de 2024, para los procesos de apoyo referidos a servicios de radicación de correspondencia, archivo, financiera, contratación, jurídica, supervisión de contratos, Centros Zonales y demás, así como para los procesos misionales que sean necesarios para la contratación requerida.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se publicará en la cartelera de la Regional Antioquia ICBF, para conocimiento de servidores y ciudadanía.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín el 04 de octubre de 2024

EDGAR QUEVEDO MORENO
Director Encargado Regional Antioquia

Elaboró: Laura Gómez Zea/ Profesional Especializado.